



XXIX AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA  
COMISION DE HACIENDA

San Luis Rio Colorado, Sonora, a 24 de Noviembre de 2022.

**HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ,**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
*Presente.*

DICTAMEN: 46/2022.

**ASUNTO:** DICTAMEN SOBRE EL ENVÍO  
DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE  
INGRESOS,  
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA Y SUS  
ORGANISMOS PARAMUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, AL  
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

Los Regidores integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA, en cumplimiento con los artículos 61 fracción IV inciso A) y B), y 73 de la Ley Gobierno y Administración Municipal y artículo 76 fracción I del Reglamento Interior de Cabildo, hemos sesionado el día jueves 24 de Noviembre del 2022, a fin de dictaminar sobre el envío del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Organismos Paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2023 al Congreso del Estado de Sonora. Para lo cual se observan las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Revisamos todos y cada uno de los artículos que integran el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, Se hicieron observaciones a las dependencias, por lo que realizaron modificaciones al proyecto presentado.
2. Una vez realizadas las modificaciones observadas, los ingresos estimados para la Administración Directa y sus Organismos Paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2023, son en el orden de \$ 1,033,264,998.00 (Son: Mil Treinta y Tres Millones, Doscientos Sesenta y Cuatro Mil, Novecientos Noventa y Ocho pesos 00/100 M.N.) distribuidos y aprobados en lo particular de la siguiente manera:

ANDREA MERAZ.

a). - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para la Administración Directa del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora del ejercicio fiscal 2023; misma que asciende a la cantidad de \$ 763,975, 322.00 (Son: Setecientos Sesenta y Tres Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Veintidós pesos 00/100 M.N.).

b). - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de Ley de ingresos y Presupuesto de Ingresos para el **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OOMAPAS)** del ejercicio fiscal 2023, misma que asciende a la cantidad de \$ 215,107, 601.00 (Son: Doscientos Quince Millones Ciento Siete mil Seiscientos un pesos 00/100 M.N.).

c). - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, del sistema para **EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**, del ejercicio fiscal 2023, mismo que asciende a la cantidad de \$42,682,075.00 (Son: Cuarenta y Dos Millones, Seiscientos Ochenta y Dos Mil, Setenta y Cinco pesos 00/100 M.N.).

d). - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para **ORGANISMO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN LUIS RÍO COLORADO (OPRODE)** del ejercicio fiscal 2023, que asciende a la cantidad de \$2,800,000.00 (Son: Dos Millones Ochocientos Mil pesos 00/100 M.N.).

e). - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para la **INMOBILIARIA DEL RÍO COLORADO**, del ejercicio fiscal 2023, que asciende a la cantidad de \$8,700,000.00 (Son: Ocho Millones Setecientos Mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo antes expuesto y tomando en consideración lo establecido en la Ley de Gobierno de Administración Municipal y el Reglamento Interior de Cabildo, esta Comisión de Hacienda somete a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

### DICTAMEN

**UNICO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el envío al Congreso del Estado para su examen y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que asciende a la cantidad de \$ 1033,264,998.00 (Son: Mil Treinta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.), del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus organismos paramunicipales para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 61 fracción IV incisos A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 73 fracción I del Reglamento Interior de Cabildo.

ANDREA MERAZ.

X



RESPETUOSAMENTE  
COMISIÓN DE HACIENDA



C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



C. MANUEL ARVIZU FREANER  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



ANDREA MERAZ  
C. ANDREA SORAYA MERAZ SOLÍS  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

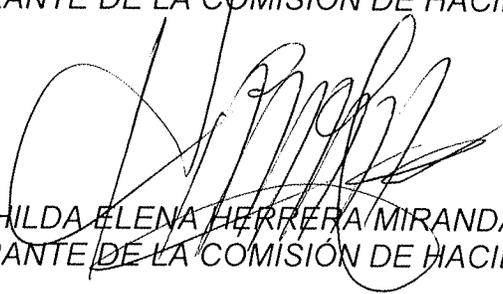


C. FRANCISCO ALEJANDRO CHÁVEZ FLORES  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



C. FRANCISCO OCHOA MONTAÑO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

C. JOSÉ MIGUEL CÁZARES URIBE  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA